

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 15 de noviembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*.—Página 1.638.

Otra de 15 de noviembre de 1949 por la que se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Bidasoa*.—Página 1.638.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

MARINERÍA Y TROPA

Nombramientos.—Orden de 10 de noviembre de 1949 por la que se nombra Buzos Ayudantes a los Aprendices Buzos que se relacionan.—Página 1.638.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Nombramientos.—Orden de 10 de noviembre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Juan Grueiro López.—Pág. 1.638.

REQUISITORIAS

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del destructor *Jorge Juan*, efectuada el día 15 de septiembre de 1949 por el Capitán de Fragata (F) D. Antonio Díaz Pache al Jefe de igual empleo (E. S.) D. Manuel Cervera y Cabello.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del dragaminas *Bidasoa*, efectuada el día 21 de septiembre del año 1949 por el Capitán de Corbeta D. Jacinto Ayuso Serrano al Teniente de Navío D. Miguel Morgado Aguirre.

Madrid, 15 de noviembre de 1949.

REGALADO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Marinería y Tropa.

Nombramientos. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del vigente Reglamento provisional de la Escuela de Buzos, y a la vista de la correspondiente acta de examen, se nombran Buzos Ayudantes (Marineros Especialistas) a los Aprendices Buzos siguientes:

Juan Francisco Medrano Abril.
 Jesús Díaz Rodríguez.
 Alejandro Hernández Baños.
 Antonio Cortés Serna.
 José Giménez Peñalver.

Madrid, 10 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Nombramientos. — Se nombra Ayudante Instructor en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo para el curso de Marineros de Oficio Carpinteros al Operario de

segunda (Carpintero) de la Maestranza de la Armada Juan Grueiro López, a partir del día 22 de marzo del corriente año, fecha en que comenzó a desempeñar dicho cometido por fallecimiento del Operario de primera Ricardo Fandiño Espiñeira.

Madrid, 10 de noviembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
 Sres. ...

REQUISITORIAS

Martín Justo Barturén García, natural de San Martín del Rey Aurelio (Asturias), nacido el 25 de julio de 1926, hijo de Justo y María Teresa, Engrasador de la motonave española *Conde de Argelejo*; Rafael Otero González, natural de Bilbao, nacido el día 21 de julio de 1920, hijo de Evaristo y Flora, Engrasador de la motonave española *Conde de Argelejo*; Luis Lama Pontija, natural de Bilbao, nacido el día 26 de mayo de 1921, soltero, hijo de Jesús y de Josefa, Tercer Maquinista Naval de la motonave española *Conde de Argelejo*.

Se les instruye la causa número 196 de 1949, por el delito de deserción mercante, por lo que deberán comparecer ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, y Juez y Capitán de Infantería de Marina Sr. D. Artemio Lozano Escandón, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria; apercibiéndoles que, caso de no presentarse dentro del plazo señalado para responder a los cargos que en dicha causa les resulta, serán declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habidos, den cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz. Dado en Cádiz a los cuatro días de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano*.

Sebastián Acosta García, hijo de Francisco y de Encarnación, de estado soltero, de profesión Albañil, natural de Mazarrón (Murcia), vecino de Barcelona, con último domicilio conocido en esta capital, en la calle de Cabañas, núm. 187, bajo; de veintitrés años de edad, que, como señas particulares tiene una cicatriz en el pie derecho, en su parte de encima, y otra en la rodilla del mismo lado; procesado en la causa número 296 del año 1947 por un delito de hurto; comparecerá ante este Juzgado de Plenarios establecido en esta ciudad, en la calle Real, núm. 59,

segundo, para responder de los cargos que en dicha causa le resultan, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo por comparecencia en el plazo de treinta días, será declarado rebelde.

Las Autoridades que puedan conocer el domicilio o paradero de este procesado, procederán a su detención e ingreso en prisión, noticiándolo a este Juzgado a la posible brevedad.

San Fernando, 31 de octubre de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

José Núñez Gardala, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Villagarcía de Arosa, provincia de Pontevedra, nacido en 8 de junio de 1930, de oficio Electricista, con último domicilio conocido en Burgos, en la calle de Santa Ana, número 22, piso primero; procesado en la causa número 321 de 1948 por delito de fraude, que se instruye en el Juzgado de Plenaríos del Departamento Marítimo de Cádiz, establecido en esta ciudad en la calle Real, núm. 59, segundo; comparecerá ante dicho Juzgado, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación del presente; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo o de no manifestar su domicilio o paradero, será declarado en rebeldía.

Las Autoridades que pudieran conocer el paradero de este procesado, deben ponerlo a la disposición de este Juzgado, noticiándolo al mismo a la posible brevedad.

San Fernando (Cádiz), 24 de octubre de 1949.—El Capitán, Juez instructor, *Antonio Vázquez Pantoja*.

Don Germán Albarrán Orive, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Avudante de Marina de Güera y Juez instructor de la causa número 118 de 1940, que instruye contra Nicolás Martín Santana y Manuel Bernal Villalba, por el supuesto delito de desertión de buque mercante,

Por la presente cito, llamo y emplazo a los individuos llamados Nicolás Martín Santana y Manuel Bernal Villalba, que desertaron del velero nombrado *Dos Amigos núm. 2*, el día 12 de agosto del presente año, embarcando en el velero nombrado *Juanita Hivero*, huvendo rumbo a Venezuela, para que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Reanimatoria en el *B. O. del Estado* y Dependencias de Marina del Africa Occidental Española; comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Güera (Río de Oro), a disposición del Juez instructor don Germán Albarrán Orive, para responder de la causa que contra ellos se instruye por el supuesto delito de desertión de buque mercante y demás cargos

que resulten; bajo apercibimiento que, de no presentarse, serán declarados rebeldes.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los mencionados individuos, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

En Güera a 20 de septiembre de 1949.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Germán Albarrán Orive*.

Felipe Romero Blanch, hijo de Felipe y de Adelaida, natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, de profesión Bailarín y Ebanista, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Vidrio, número 6, segundo, segunda; procesado por polizonaje a bordo del vapor *Juan de Garay*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 27 de octubre de 1949.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

Casiano Totoricasüena Minteguía, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Arrazua, de estado soltero, profesión Marinero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Arrazua (Vizcaya); procesado por delito de desertión mercante del vapor *Castilla Ampudia*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 27 de octubre de 1949.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

Don Germán Albarrán Orive, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Avudante Militar de Marina de Güera y Juez instructor de la causa núm. 48 del año 1940, que instruye contra José Vilar Castro, José R. Díaz Fernández, Arcadio Lázaro Curbeño y otro cuya filiación se desconoce, por el supuesto delito de sedición,

Por la presente, cito, llamo y emplazo a los individuos José Vilar Castro, José R. Díaz Fernández, Arcadio Lázaro Curbeño y otro cuya filiación se

desconoce, que cometieron el delito de sedición a bordo del buque de pesca *Canarias* núm. 3, el día 10 de abril de 1940, arribando a la zona francesa de Port Etienne y desembarcando en dicho puerto. Para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de esta Requisitoria en el *Boletín Oficial del Estado* y Dependencias de Marina del Africa Occidental española; comparecerán en este Juzgado de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Güera (Río de Oro), a disposición del Juez instructor D. Germán Albarrán Orive, para responder de la causa que contra ellos se instruye, por el delito de sedición y otros a que hubiere lugar; bajo apercibimiento que, de no presentarse, serán declarados rebeldes.

Ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, remitan a este Juzgado las filiaciones, que se desconocen, de dichos individuos, procedan a su busca y captura, y, en caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, *Germán Albarrán Orive*.

Segundo Aurecochea Fernández, hijo de Segundo y de Teresa, de veinticuatro años de edad, encartado en expediente de prófugo que se le instruye por falta de presentación para ser incorporado al servicio activo de la Armada; comparecerá ante D. Francisco Gómez, Alonso, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de la mencionada Autoridad, en la Comandancia Militar de Marina de Bilbao.

Bilbao, 29 de octubre de 1940.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.